

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL; PRIMERA SECRETARIA, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO VOCALES: DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2011.

ACTA NÚM. 172 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2011. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIERON LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, SANTA CATARINA Y GUADALUPE, PARA QUE EN ESTE AÑO 2011 LE DEN PRIORIDAD O MAYOR IMPULSO A LA RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS UBICADAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SU JURISDICCIÓN, QUE FUERON DAÑADAS POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN “ALEX” CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES HABITANTES DE DICHOS MUNICIPIOS DEL ESTADO HAGAN USO LO MÁS PRONTO POSIBLE DE ESAS INSTALACIONES, PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. DE IGUAL MANERA, SE HAGA EXTENSIVO EL EXHORTO AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO, ING. PEDRO GARZA TREVIÑO, CON EL OBJETIVO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE

HABILITEN DE NUEVA CUENTA LAS CANCHAS DEPORTIVAS QUE EXISTIERON EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, ANTES DE QUE DICHA ÁREA FUERA CONCESIONADA A PARTICULARES Y QUEDEN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, SIN CONDICIONAMIENTOS DE FILIACIÓN POLÍTICA O CORPORATIVA. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITÓ AL DR. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR GENERAL, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE EL PROCESO MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICÓ A LA EMPRESA EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LA FABRICACIÓN DE LAS PLACAS VEHICULARES CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE LÁMINAS PARA ESTE AÑO 2011, CONCRETAMENTE A LOS SIGUIENTES PUNTOS: PRESUNTA NEGLIGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE A PETICIÓN DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, REALIZÓ EL CONCURSO QUE TUVO COMO RESULTADO LA ASIGNACIÓN, EL PASADO 22 DE OCTUBRE, DEL CONTRATO POR 392 MILLONES 239 MIL PESOS A LA REFERIDA EMPRESA, SIN VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LA MISMA, ENTRE LOS QUE ESTÁN EL FABRICAR PARA EL GOBIERNO DE SONORA, EN FORMA DEFECTUOSA, PLACAS VEHICULARES QUE SE DESPINTARON DEBIDO A LA EXPOSICIÓN DEL SOL, A POCOS DÍAS DE HABERSE EXPEDIDO. GASTOS DE OPERACIÓN DEL REPLAQUEO, PUES EN EL CONTRATO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CADA PLACA TIENE UN PRECIO APROXIMADO DE 210 PESOS, NO OBSTANTE EL CONTRIBUYENTE TIENE QUE PAGAR 291 PESOS, SIENDO LA DIFERENCIA DE 81 PESOS. ASIMISMO, INFORMACIÓN QUE FUE PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EN DÍAS PASADOS INFORMARON SOBRE LA PRESUNTA DESAPARICIÓN O EXTRAVÍO DE UNA CAJA COMPLETA DE PLACAS VEHICULARES, QUE ES NECESARIO INVESTIGAR Y EN CASO DE CONFIRMARSE UNA IRREGULARIDAD, EMITIR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. POR LO QUE ESPERA UNA RESPUESTA PRONTA Y OPORTUNA A SU SOLICITUD.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL CASO DE LOS TRABAJOS DE DESMONTE QUE SE LLEVARON A CABO EN EL CERRO DEL OBISPADO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, NI LA RESOLUCIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL, APLICANDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE DICHA AFECTACIÓN, CON EL OBJETIVO QUE LOS INFRACTORES NO REINCIDAN EN DICHOS ACTOS. ASIMISMO, MONTAR VIGILANCIA EN EL ÁREA, A FIN DE IMPEDIR QUE SE LLEVEN A CABO NUEVAS AFECTACIONES EN LA ZONA. ASÍ COMO TAMBIÉN EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, A REALIZAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE DE LA ZONA AFECTADA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER EL GRADO DE PENDIENTE DEL ÁREA DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ÉSTO A FIN DE ESTAR ACORDES A LO QUE MARCA LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN EL ARTÍCULO 196 EN EL CUAL SE PROHÍBE DESARROLLO DE CUALQUIER ACCIÓN URBANA EN TERRENOS CON PENDIENTES NATURALES MAYORES A 45 GRADOS. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA AL C. OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR, A DAR SEGUIMIENTO HASTA SU TÉRMINO, A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, SE LE AUTORIZA PARA QUE SI EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, NO SE OBTIENE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE SE EXHORTA, ENVÍE LOS OFICIOS NECESARIOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, INFORMANDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PERIÓDICAMENTE DE LOS AVANCES DE LA INSTRUCCIÓN DEL PLENO. EN EL CASO DE QUE CUALQUIERA DE LOS EXHORTOS O COMUNICADOS QUEDEN SIN MATERIA, DAR SU INFORME A LA COMISIÓN CITADA. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SEÑALANDO QUE SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO, POR LO QUE PROPONE QUE MIENTRAS ENTRE EN FUNCIONES DICHO COMITÉ, LA OFICIALÍA MAYOR LO CONTINÚE HACIENDO. INTERVINIERON APOYANDO LA PROPUESTA LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MENCIONÓ QUE SE CONGRATULAN POR EL FALLO QUE REALIZÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONCERNIENTE A LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, RELATIVA A LA REFORMA AL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, QUE

ESTABLECE QUE LOS ACTOS COMO VENTA, PERMUTA O COMODATO DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES, TENDRÁN QUE SER APROBADAS POR ESTE CONGRESO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONSIDERÓ QUE LA REFORMA ESTABA BIEN FUNDAMENTADA Y DESESTIMÓ EL CASO PROMOVIDO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. POR LO QUE CONSIDERA QUE ES UN PASO RELEVANTE NO SÓLO EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE, SINO UN ANTECEDENTE QUE EMPIEZA A PONER TRABAS A QUIENES LUCRAN CON EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SEÑALÓ QUE PARA ALGUNOS DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EL ARRANQUE DE ESTE AÑO 2011 REPRESENTÓ SUFRIR TRAGEDIAS FAMILIARES POR LA INSEGURIDAD Y LOS RIESGOS DE CRUZAR LA CARRETERA NACIONAL, LA CUAL ES CONSIDERADA COMO UNA DE LAS VÍAS MÁS PELIGROSAS PARA LOS PEATONES QUE TIENEN LA NECESIDAD DE CRUZARLA. POR ELLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CENTRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES O CRUCES SUBTERRÁNEOS EN LA CARRETERA NACIONAL, CON EL FIN DE PREVENIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE “EL CERCADO” Y, SE COORDINEN EN REDOBLAR LAS MEDIDAS VIALES DE PREVENCIÓN ANTES DE QUE TERMINEN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN DICHO CRUCE. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SRA. LEOCADIA GALVÁN PEÑA VDA. DE LOZANO, HOMENAJEADA POR ESTE PLENO DEL CONGRESO DENTRO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, POR LO QUE ENVÍA DESDE ESTA COMISIÓN PERMANENTE SENTIDAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DE LA SEÑORA LEOCADIA GALVÁN PEÑA VDA. DE LOZANO. DESCANSE EN PAZ.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL VIERNES 14 DE ENERO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JAVIER CORRAL JURADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DISCO COMPACTO, QUE CONTIENE LA GRABACIÓN ÍNTEGRA DEL “SEMINARIO DE ANÁLISIS

2010: LOS TEMAS CRÍTICOS DE LA REFORMA ELECTORAL”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 11 DE AGOSTO CON OBJETO DE REALIZAR UN BALANCE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LOS RESULTADOS DE LA REFORMA ELECTORAL 2007-2008 EN SUS TEMAS CENTRALES.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS PARA QUIEN QUIERA IMPONERSE DEL MISMO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO CERDA SERNA, MIEMBRO DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS A.C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE A ESTE H. CONGRESO REALICE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN II DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011, PARA QUE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PERCIBAN LA MISMA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RAÚL RAMÍREZ CERDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA CUARTO INFORME TRIMESTRAL, CIERRE DEL EJERCICIO E INFORME DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE LOS PROGRAMAS: “FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” EJERCICIO FISCAL 2009 Y “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. DONDE PERMITIRÁ UNA PERSPECTIVA INNOVADORA PARA DELINEAR DE MANERA RESPONSABLE LOS TEMAS DE INTERÉS NACIONAL E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, MODELOS ORGANIZACIONALES, PROYECTOS Y EXPERIENCIAS QUE PERMITAN MEJORAR EL TRABAJO LEGISLATIVO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN**

**LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN
INTERNO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FEDERAL FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE PRONUNCIE A FAVOR DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEFINA POSTURA EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE QUE SE GARANTICE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO A LOS CIUDADANOS DE MONTERREY.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y LEONEL CHÁVEZ RANGEL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS PLANIFICAN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS QUE PERMITAN MEJORAR EL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS CIUDADANOS, HACIENDO ÉNFASIS EN EL ÚLTIMO DEBIDO A QUE TRANSITAMOS POR UNA ÉPOCA DE FINANZAS COMPLEJAS EN LA QUE SE VEN ENVUELTOS LOS MUNICIPIOS. ES POR ELLO QUE EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA COMO LO ES UN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEBE ESTAR ENCAMINADO A CUMPLIR SUS PRINCIPALES OBJETIVOS, TALES COMO LO ES DISMINUIR AL MÁXIMO LOS DAÑOS QUE LAS AGUAS DE LLUVIA PUEDEN OCASIONAR A LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y QUE LAS EDIFICACIONES EN EL ENTORNO URBANO DEBEN GARANTIZAR EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA VIDA DIARIA EN LAS CIUDADES, PERMITIENDO ASÍ UN APROPIADO TRÁFICO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS DURANTE LAS OCURRENCIA DE LAS PRECIPITACIONES. AL RESPECTO, ME PERMITO REFERIRME A LAS LICITACIONES NÚMERO 48302003-031-09 Y 48302003-032-09, DE FECHAS 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y 28 DE

DICIEMBRE DEL 2009 RESPECTIVAMENTE, REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY CON EL OBJETO DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL INFERIOR EN AVENIDA REVOLUCIÓN Y JOSÉ ALVARADO, AMBAS CON UN COSTO ESTIMADO DE 30 MILLONES DE PESOS, DE LAS CUALES ESPECÍFICAMENTE SE CONTEMPLAN EXCAVACIONES DE ZANJAS, INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE, RELLENO, PAVIMENTOS, INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DRENAJE PLUVIAL DE DIFERENTES DIÁMETROS. SIN EMBARGO, ES INACEPTABLE, INADMISIBLE Y RESULTA NECESARIO DECIR: ¡YA BASTA!, LA FALTA DE PLANEACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, YA QUE NO QUEREMOS PENSAR QUE SE DEBA A UN IN FLAGRANTE ACTO DE CORRUPCIÓN YA QUE NOS DEJA PENSAR: ¿DE DÓNDE SACAMOS RECURSOS Y QUE NADIE SE DÉ CUENTA?, PUES CON TAN SOLO 6 MESES DE HABER REALIZADO ESTA OBRA, HOY NOS ESTAMOS PERCATANDO QUE ÉSTA FUE INTENCIONALMENTE DESTRUIDA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA OBRA POSTERIOR, DE LA CUAL SE ADVIERTE CON ESTO LA FALTA TOTAL DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD. CONSTITUCIONALMENTE COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE EL VIGILAR Y EVALUAR DE FORMA CONSTANTE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, POR LO QUE NO NOS PRESTAREMOS A ENGAÑOS O SIMULACIONES EN LO QUE RESPECTA A LA MALA APLICACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO. NO PODEMOS PERMITIR QUE LOS GOBERNANTES

TOMEN DECISIONES PARA PROPICIAR EL ENRIQUECIMIENTO PROPIO Y SEGUIR CONFORMANDO A LA CIUDADANÍA CON PROYECTOS A MEDIAS Y MAL PLANEADOS. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TIENE A BIEN PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REALICE UNA REVISIÓN PUNTUAL Y EXHAUSTIVA DE LAS LICITACIONES CON NUMERO 48302003-031-09 Y 48302003-032-09 REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE Y 28 DE DICIEMBRE DEL 2009, A FIN DE DETERMINAR SU CORRECTO CUMPLIMIENTO EN LO QUE RESPECTA A EXCAVACIONES DE ZANJAS, INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE, INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA DRENAJE PLUVIAL, RELLENO Y PAVIMENTOS CON UN COSTO APROXIMADO DE 30 MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE QUE DENTRO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 DE DICHO MUNICIPIO REALICE INSPECCIONES FÍSICAS CON EL OBJETIVO DE FINCAR RESPONSABILIDADES EN EL CASO QUE LAS HUBIERE. MONTERREY, N.L. A LOS 14 DÍAS DE ENERO DE 2011. FIRMAN: EL SUSCRITO, DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ".

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO CONTINUÓ DICIENDO: “YO QUISIERA SEÑALAR ADICIONALMENTE, QUE EFECTIVAMENTE AQUÍ TENEMOS LAS CONSTANCIAS DE ESTAS LICITACIONES; CADA UNA DE ESTAS DOS LICITACIONES FUE POR 15 MILLONES DE PESOS, Y AHORA RESULTA QUE TENEMOS AQUÍ LAS FOTOGRAFÍAS TOMADAS EL DÍA DE AYER EN DONDE HACE UNOS DÍAS, DONDE VEMOS QUE PRECISAMENTE EN EL LUGAR QUE SE LLEVARON A CABO O SE EMPEZARON LAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, AHORA SE ESTÁ CONSTRUYENDO UN SEGUNDO PASO A DESNIVEL, EL CUAL ESTÁ DESTRUYENDO LAS OBRAS QUE NI SQUIERA FUERON TERMINADAS. ENTONCES, ES POR ESO QUE PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LES PIDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE SUMEN A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LO VOTEN A FAVOR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO MARIO EMILIO, YA QUE TAMBIÉN HAY QUE OBSERVAR Y VER QUE ESA OBRA FUE CONJUNTA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO NADA MAS PARTICIPÓ EL MUNICIPIO DE MONTERREY. Y TAMBIÉN ÉL DICE A FALTA DE PLANEACIÓN, HABRÍA TAMBIÉN QUE VER QUE EL PARQUE LINEAL QUE SE LLEVÓ EL HURACÁN “ALEX” TAMBIÉN

FUE CONSTRUIDO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y TAMBIÉN FUE HECHO SIN PERMISO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES AGRADEZCO EL APOYO DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, POR SUMARSE A ESTE PUNTO DE ACUERDO. INDEPENDIENTEMENTE QUE LOS RECURSOS PROVENGAN DE.... SEAN DE FUENTES DE RECURSOS FISCALES ESTATALES, LA LICITACIÓN LA LLEVÓ A CABO EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY Y ES ÉL QUIEN TENDRÍA EN TODO CASO LA RESPONSABILIDAD. Y POR OTRO LADO, PUES AGRADECERLES A TODOS LOS DEMÁS QUE NOS HAGAN EL FAVOR DE VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA FERIA, EN EL ESTADO SE VIENE A DEMOSTRAR UNA VEZ MÁS QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO EN NUEVO LEÓN TIENE ENORMES DEFICIENCIAS EN CUANTO A OPERATIVIDAD Y CALIDAD; LA CALIDAD OFRECIDA POR LOS TRANSPORTISTAS NO VA DE ACUERDO AL

IMPORTE QUE PAGAN LOS USUARIOS DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE. LA TARIFA DE CASTIGO EN EL TRANSPORTE URBANO, A TODAS LUCES ES UN ABUSO AL BOLSILLO DE LOS USUARIOS, QUIENES NO SOLAMENTE TIENE QUE LIDIAR CON EL ALTÍSIMO COSTO DEL PASAJE, SINO QUE TAMBIÉN SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE VIAJAR EN UNIDADES QUE NO CUENTAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL HACEMOS UN ECO DE LOS CIUDADANOS Y LÍDERES DE OPINIÓN, QUIENES EXIGEN QUE EL CASTIGO NO SE APLIQUE A LOS USUARIOS DE TRANSPORTE, SINO A LOS TRANSPORTISTAS, QUE UNA Y OTRA VEZ INCUMPLEN CON LA CALIDAD DEL SERVICIO, PESE A QUE COBRAN UN PASAJE QUE ES EL MÁS CARO DE TODO EL PAÍS. ACTUALMENTE, ES MUY COMÚN OBSERVAR EN LAS ARTERIAS DE NUEVO LEÓN, CAMIONES CIRCULANDO EN MALAS CONDICIONES, DESCOMPUESTOS POR FALLAS MECÁNICAS O ELÉCTRICAS. ES DE CARÁCTER URGENTE QUE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE IMPLEMENTE OPERATIVOS DE VIGILANCIA CONSTANTES SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE OPERA EL TRANSPORTE URBANO, PARA SACAR DE LA CIRCULACIÓN AQUÉLLAS UNIDADES QUE NO SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS TANTO MECÁNICAS COMO FÍSICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS. LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE HA CONTINUADO PORQUE NO HA EXISTIDO UN SEGUIMIENTO CLARO Y CONTUNDENTE EN LOS OPERATIVOS DE REVISIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE

TRANSPORTE Y SIGUEN CIRCULANDO UNIDADES MUY PELIGROSAS. ADEMÁS, LA TAN ANUNCIADA REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS HAN SIDO POSPUESTAS INDEFINIDAMENTE. EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y EL 13 Y 14 DEL REGLAMENTO EN MATERIA, SEÑALAN QUE LAS UNIDADES DEBEN DE ESTAR EN BUEN ESTADO MECÁNICO, ELÉCTRICO, DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, DEBEN DE TENER MATERIAL ANTIDERRAPANTE, TIMBRES ELÉCTRICOS, VIDRIOS TRASLÚCIDOS PARA ABRIRSE SIN OBSTÁCULOS, ESTRIBOS COLGANTES, INFORMACIÓN EN EL INTERIOR SOBRE RECORRIDOS, HORARIOS, PLACAS, LICENCIA Y ESPECIAL TARJETA DE CIRCULACIÓN, SALIDAS DE EMERGENCIA BIEN SEÑALADAS Y EXTINGUIDOR. HOY ES NOTORIO QUE MUCHAS DE ESTAS DISPOSICIONES NO SON LLEVADAS A CABO POR LAS DIFERENTES TERMINALES DE CAMIONES Y MICROBUSES. LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE VIOLAN LA LEY, AL DEJAR CIRCULAR UNIDADES EN MAL ESTADO POR LAS CALLES DE NUEVO LEÓN. UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LAS QUE SE VEN ENVUeltas LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO ES POR FALLAS MECÁNICAS, Y DESAFORTUNADAMENTE ESTOS INCIDENTES SIEMPRE EXISTE UN NÚMERO IMPORTANTE DE PASAJEROS LESIONADOS. TENEMOS ASÍ UN BREVE RECUENTO QUE DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE REGISTRARON TRES FUERTES ACCIDENTES VIALES EN LOS QUE PARTICIPARON CAMIONES DEL TRANSPORTE URBANO DE LAS RUTAS 400, 128 Y 117, QUE EN CONJUNTO SUMARON 49 PERSONAS LESIONADAS.

UNIDADES RAYADAS, SUCIAS, CRISTALES ROTOS, FALTA DE CONTROL EN LA EMISIÓN DE GASES, ES A LO QUE TIENEN QUE ENFRENTARSE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN ESTE TIPO DE TRANSPORTE AL REALIZAR SUS TRASLADOS. INDUDABLEMENTE EL COSTO DEL PASAJE NO CORRESPONDE CON EL SERVICIO BRINDADO POR LAS UNIDADES, PUES LOS USUARIOS TIENEN RAZÓN EN ESTAR INDIGNADOS, NO SÓLO POR EL ALTO COSTO DE LA TARIFA, SINO TAMBIÉN POR EL PÉSIMO SERVICIO QUE RECIBEN. ES ASÍ LO HECHO SABER POR HERNÁN VILLARREAL, TITULAR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, QUIEN AFIRMA QUE EL SERVICIO PRESTADO NO CORRESPONDE A UN ESTADO DE FRANCO DESARROLLO COMO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AUNQUE HAY CAMIONES MÁS MODERNOS Y SIN TROMPA, MEJORES SUSPENSIONES Y ALGUNOS HASTA CON CLIMA, LA CALIDAD DEL SERVICIO SIGUE SIN SER LA ADECUADA, DIJO EL FUNCIONARIO, Y AGREGÓ QUE EL NÚMERO DE PASAJEROS HA DISMINUIDO PORQUE NO TIENEN UN TRANSPORTE CON CALIDAD SUFICIENTE PARA QUE LOS AUTOMOVILISTAS UTILICEN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA SUS TRASLADOS O QUE LA GENTE NO ESTÉ DESEANDO ADQUIRIR UN VEHÍCULO. POR ESTE MOTIVO, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SEGUIREMOS INSISTIENDO EN QUE SE ELIMINE LA TARIFA DE CASTIGO A LOS USUARIOS, PUES ESTE CASTIGO DEBE SER PARA QUIENES PRESTAN EL SERVICIO DE FORMA DEFICIENTE, DADO QUE EL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL

TRANSPORTE URBANO, ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, HA OPTADO POR CASTIGAR A LOS USUARIOS Y CONSENTIR A LOS TRANSPORTISTAS QUE INCUMPLEN Y SIGUEN OTORGANDO UN SERVICIO SUMAMENTE DEFICIENTE. ES URGENTE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PONGA ORDEN EN EL ÁREA DE TRANSPORTE Y SOLICITE LA RENUNCIA DE ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA AL FRENTE DE DICHA DEPENDENCIA; EN SU LUGAR EL GOBERNADOR DEBE NOMBRAR A UNA PERSONA COMPROMETIDA A SERVIR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NO A INTERESES DE PARTICULARES O GREMIALES, BUSCANDO SIEMPRE LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGIMOS AL GOBERNADOR PROCEDER A SUSTITUIR A ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA COMO DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, COMO CASTIGO A SU ERRÁTICA GESTIÓN QUE HA PERJUDICADO GRAVEMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. ES POSICIONAMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUISIERA COINCIDIR EN ALGUNOS PUNTOS DE LOS MENCIONADOS AQUÍ POR EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES; EN OTROS TENEMOS UNA VISIÓN DISTINTA DEL ORIGEN DE LAS SITUACIONES. EN PRIMER TÉRMINO, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE RECORDEMOS QUE EL

TRABAJO DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE EN DONDE EL LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA HA VENIDO PARTICIPANDO, COLABORANDO EN ESA ÁREA DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR ESTA AGENCIA HIZO UN ESFUERZO MUY GRANDE JUNTO CON LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE Y SE RENOVÓ LA FLOTA DEL TRANSPORTE COLECTIVO AL CIEN POR CIENTO. ACUÉRDENSE QUE TENÍAMOS AQUÉLLOS CAMIONES TROMPUDOS, MUY ANTIGUOS Y EN CONDICIONES REALMENTE DEPLORABLES; SE CAMBIÓ Y SE MODERNIZÓ AL CIEN POR CIENTO LOS CAMIONES DE TRANSPORTE URBANO, Y DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO HA VENIDO LLEVANDO A CABO CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE ESTOS MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO. CREO QUE TANTO LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE COMO LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, QUE HAN VENIDO HACIENDO MUY BUEN TRABAJO, CREO SIN EMBARGO QUE SÍ DEBEN DE ACTUAR MÁS INTENSAMENTE, PUESTO QUE SÍ HEMOS VISTO CIRCULAR POR LAS CALLES ALGUNOS CAMIONES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. EN LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES EN LA EXIGENCIA DE LA RENUNCIA DEL LIC. ESTEBAN QUIROGA, QUE ME PARECE QUE HA ESTADO HACIENDO UN GRAN TRABAJO Y CONCILIANDO INTERESES CIUDADANOS E INTERESES DE LOS PARTICULARES. PODEMOS PONERLO EN EL CONTEXTO, Y EL CONTEXTO ES EL INCREMENTO DE LOS ENERGÉTICOS QUE HAN SUFRIDO EN ESTE PAÍS, COMO TODOS SABEMOS

ES UNA MATERIA DE ÍDOLE FEDERAL; EL PRECIO DE LA GASOLINA Y DEL DIESEL HA ESTADO INCREMENTÁNDOSE, HA SUFRIDO UN BUEN NÚMERO DE INCREMENTOS DURANTE EL 2010 Y YA EL GOBIERNO FEDERAL OTRA VEZ HA ANUNCIADO QUE SEGUIRÁ CON ESTA POLÍTICA DE INCREMENTO DE LOS ENERGÉTICOS. ME PARECE QUE EL USO DE LA TARJETA FERIA ESTÁ EN UNA ETAPA DE TERMINARSE DE IMPLEMENTAR, Y UNA VEZ QUE QUEDA IMPLEMENTADO, VA A LLEVAR A CABO UNA SERIE DE EFICIENCIAS ECONÓMICAS Y DE SEGURIDAD, POR LO CUAL DEBEMOS DE SEGUIR APOYANDO EL PROGRAMA, POR UN LADO, Y EN SEGUNDO TÉRMINO DEBEMOS RECORDAR NUEVAMENTE QUE LA GESTIÓN ERRÁTICA TIENE QUE VER CON EL INCREMENTO DE LOS ENERGÉTICOS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO FEDERAL. ES CUANTO LO QUE TENGO QUE DECIR PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. PUES SÍ, YO VOY EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BENAVIDES, YA QUE COMO BIEN LO EXPRESÓ AHORITA EL DIPUTADO MARIO EMILIO, HA HABIDO UNA SERIE DE INCREMENTOS MUY IMPORTANTES, NO NADA MAS EN EL DIESEL O GASOLINAS, SINO TAMBIÉN EN OTROS ARTÍCULOS COMO REFACCIONES Y UNA SERIE DE COSAS QUE IMPACTAN EN EL COSTO DEL TRANSPORTE. AHORA, SÍ ES CIERTO QUE HAY UNIDADES RAYADAS Y

MALTRATADAS, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO NADA MAS ES RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA; NO HAY QUE OLVIDAR QUE LAS UNIDADES CIRCULAN POR TODOS LOS MUNICIPIOS, Y AHÍ TIENE TAMBIÉN QUE VER LA SEGURIDAD QUE SE DEBE DE APLICAR, LAS CALLES EN BUEN ESTADO TAMBIÉN, Y UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVA QUE HAYA UN BUEN TRANSPORTE. ADEMÁS, DEPENDE DE LA ÓPTICA QUE SE TENGA, VASO MEDIO LLENO Y MEDIO VACÍO, EN CUANTO A LA TARJETA FERIA DE CASTIGO O PREMIO, PORQUE NO HAY QUE SOSLAYAR QUE HUBO DOS AÑOS EN QUE NO HAY UN INCREMENTO A LA TARIFA, Y ESOS COSTOS LOS HAN ASUMIDO LOS EMPRESARIOS Y QUÉ BUENO. EN CUANTO A LO DE LA RENUNCIA Y A ESE ACUERDO QUE SE TOMÓ DE LA TARJETA FERIA, NO HAY QUE OLVIDAR QUE ES UN CONSEJO EN EL QUE ESTÁN INMERSOS O INSTALADOS O FORMAN DIVERSAS INSTITUCIONES, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EDUCATIVO, COMO UNIVERSIDADES. ENTONCES, AHÍ HAY UN CONSENSO Y ESTÁ CLARO QUE LA SOCIEDAD ESTA MUY BIEN REPRESENTADA. POR TAL MOTIVO VOY EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO BENAVIDES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD, ES QUE NO SÉ POR DÓNDE EMPEZAR, PERO EMPEZAREMOS COMO SE NOS VA

AQUÍ OCURRIENDO, PRESENTANDO AQUÍ LAS SITUACIONES DE MENOS A MÁS O DE MÁS A MENOS. LA VERDAD, ES DE QUE TODO ES... YO NO COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PORQUE EL ASUNTO ES DEL TRANSPORTE, EN PRIMERA. LA VEZ PASADA QUE ESTUVO POR AQUÍ ESE SEÑOR EN COMENTO, EL LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, YO LE SOLICITÉ VARIA INFORMACIÓN Y YO LE ARGUMENTABA DE QUE NO HABÍA, SEGÚN LO QUE MARCA LA LEY, NO HABÍA NINGUNA JUSTIFICACIÓN PARA UN AUMENTO, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DEL AUMENTO, EN PRIMERA, Y EN SEGUNDA VAMOS A VER LO DE LA TARJETA, Y ÉL ME ARGUMENTABA QUE SÍ, QUE ME IBA A MANDAR LA INFORMACIÓN Y HASTA HOY NO ME HA LLEGADO NINGUNA INFORMACIÓN, PORQUE SEGÚN LO QUE MARCA LA LEY EN LO QUE MENCIONAN MIS COMPAÑEROS ES EL AUMENTO DE DIESEL, EL AUMENTO DE LAS REFACCIONES ETC., UNA SERIE DE COSAS QUE MARCA LA LEY, NO QUE YO DIGO, Y NINGUNA DE ELLAS SE APLICABA EN ESE MOMENTO, CUANDO SE NOS ESTUVO AMENAZANDO CON EL AUMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE, POR UN LADO. Y POR OTRO LADO TAMBIÉN, EXACTAMENTE HAY UNA MALA VIGILANCIA, HAY MALAS AVENIDAS, MALAS CALLES DONDE EL CAMIÓN NO PUEDE TRANSITAR DE MANERA ORDENADA PORQUE LAS CONDICIONES NO LO PERMITEN, PERO NO SOLAMENTE ESO, SINO UNA SERIE DE COSAS MÁS QUE AL FINAL, AL FINAL QUE SE CUMPLIERAN, QUE AL FINAL, AL FINAL DE TODO ESO, DE TODOS ESOS DETALLES, ES LA TARJETA, PERO RESULTA DE QUE AQUÍ

FUE AL REVÉS PRIMERO FUE LA TARJETA, PRIMERO FUE UN CASTIGO, PRIMERO FUERON AMENAZAS Y LUEGO YA SE CUMPLIERON Y LO DEMÁS ANDA VETE, ¿SÍ? PORQUE NO SOLAMENTE... Y LUEGO ARGUMENTAN DE QUE YA NO HAY CAMIONES CHATOS O CAMIONES DE TROMPA, PERO Y ESO QUÉ, O SEA, YA QUISIÉRAMOS CAMIONES TROMPUDOS EN GARCÍA NUEVO LEÓN, EN MINA, EN EL CARMEN, EN ABASOLO EN DONDE NO HAY NI PARA REMEDIO UN CAMIÓN, UNA RUTA DECENTE Y SOBRE TODO EN MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO COMO LO ES EL MUNICIPIO DE GARCÍA Y OTRO MÁS, DONDE TODAVÍA TENEMOS LA MISMA CALIDAD DE TRANSPORTE QUE CUANDO EL MUNICIPIO ERA UN RANCHO, CUANDO LOS MUNICIPIOS ERAN UN RANCHO, Y AHORA RESULTA DE QUE SI ENTRAN ESOS MUNICIPIOS COMO EL DE GARCÍA, SI ENTRAN EN LA CALIDAD DE MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PERO A LA HORA DEL COBRO NO ENTRAN, ¿POR QUÉ?, POR QUE TAMBIÉN DIJERON QUE LOS DEL ÁREA RURAL O LOS MUNICIPIOS RURALES NO IBA A VER AUMENTO, PERO EN GARCÍA SÍ HUBO, PARA UNAS COSAS ES RURAL Y PARA OTRAS NO. TOTAL DE QUE AQUÍ TODO ESTÁ HECHO EMBROLLOS Y NO SE ENTIENDE PORQUE FINALMENTE EL CASTIGO AHÍ ESTÁ, YA EL TRANCAZO YA ESTÁ, PERO IGUAL SI HAY ACUERDO DE TODOS NOSOTROS PUES ESO PUEDE REVERTIRSE, IR PARA ATRÁS. Y POR OTRO LADO TAMBIÉN LE RECUERDO AQUÍ AL COMPAÑERO ARTURO BENAVIDES, DE QUE EN EL PERÍODO ORDINARIO PASADO SOLICITAMOS TAMBIÉN INCLUSO, CREO QUE TAMBIÉN FUE EL COMPAÑERO LUIS ALBERTO GARCÍA, TAMBIÉN

ESTUVIMOS Y UNA SERVIDORA, SOLICITAMOS YA LA RENUNCIA DE ESTE SEÑOR ESTEBAN, QUE NO SÉ COMO ESTÁ MEDIANDO, SI ENTRE LA POBLACIÓN Y LOS TRANSPORTISTAS O ENTRE LOS TRANSPORTISTAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PORQUE CON LA GENTE, CON LA POBLACIÓN FINALMENTE NADIE, NADIE HA PUESTO ATENCIÓN DE QUE FINALMENTE ELLOS SON LOS QUE LA LLEVAN. YO CREO QUE DEBERÍAMOS TODOS DE PONERNOS DE ACUERDO, TODAS LAS FRACCIONES, Y NO SOLICITAR FINALMENTE LA RENUNCIA, CLARO QUE YO LA SOLICITÉ Y SIGO SOSTENIENDO ESTA PETICIÓN, PERO FINALMENTE LO MERO PRINCIPAL ES **NO** AL AUMENTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AFUERA LA SITUACIÓN CADA VEZ ESTÁ MÁS COMPLICADA ECONÓMICAMENTE, PORQUE ARGUMENTAMOS MUCHAS COSAS PARA EL AUMENTO DEL TRANSPORTE, PERO AHÍ AFUERA A LA GENTE VAMOS A PREGUNTARLE CUÁNTO LE AUMENTÓ EL SALARIO, PARA A VER SI PUEDEN, PUEDEN Y ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DIGAN: “*PUES COMO HAY MUCHA CALIDAD DE TRANSPORTE, ESTAMOS DE ACUERDO EN EL AUMENTO, EN EL INCREMENTO A LAS TARIFAS CAMIONERAS*”, DONDE YO CREO QUE NADIE, PERO NADIE ESTÁ DE ACUERDO ALLÁ A FUERA A LA POBLACIÓN, A LA QUE USA EL CAMIÓN, A LA QUE USA EL TRANSPORTE A VER SI ESTÁ DE ACUERDO EN ESE AUMENTO. YO CREO QUE DEBEMOS DE TOCARNOS EL CORAZÓN, PERO SOBRE TODO DEBEMOS DE LLEGAR AL ACUERDO DE QUE NO AL AUMENTO, DE QUE PARA ATRÁS EL INCREMENTO Y DE QUE NO A LA

TARJETA FERIA HASTA QUE NO HAYA UNA CALIDAD DE TRANSPORTE DIGNO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN QUE VOTÓ POR NOSOTROS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. BUENO AQUÍ YO CREO QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE DESVIARON UN POCO DEL TEMA, DIGO, MI POSICIONAMIENTO ES SOBRE EL USO DEL TRANSPORTE URBANO, DE LAS DEFICIENCIAS, DE LAS CARENCIAS QUE VIVEN LAS UNIDADES, Y COMO BIEN DIJO MI COMPAÑERO MARIO EMILIO, EN EL SEXENIO PASADO SE RENOVARON, PERO BUENO ESTO FUE HACE MÁS DE 5 AÑOS Y AHORITA LAS UNIDADES ESTÁN EN DETERIORO Y NECESITAN VOLVERSE A CAMBIAR. Y MI COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ, QUE ES UNO DE LOS MUNICIPIOS, SU DISTRITO, MÁS AFECTADO DE LAS RUTAS URBANAS Y MÁS DEFICIENCIAS PORQUE EL PAVIMENTO ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES, YO LE PIDO QUE SE DÉ UNA VUELTECITA AHÍ A SU DISTRITO PARA QUE VEA LA CALIDAD DE SERVICIO QUE PRESTAN Y PARA LOS CIUDADANOS QUE VOTARON POR ÉL, QUE ES LAMENTABLE QUE ESTÉN DEFENDIENDO A UN FUNCIONARIO Y NO DEFENDIENDO A LOS CIUDADANOS QUE POR ELLOS ESTAMOS AQUÍ. A MI ME DA TRISTEZA VER A LOS CAMIONES URBANOS, QUE COMO EL DÍA DE HACE TRES CUATRO DÍAS QUE HUBO UNO QUE CHOCÓ A LAS SEIS DE LA MAÑANA Y HUBO

ONCE HERIDOS EN PABLO LIVAS Y TOLTECA, QUE BUENO, PUES ESTAMOS LAMENTADO AHÍ ESA POBRE GENTE QUE PAGA LOS DIEZ PESOS POR NO TENER LA TARJETA FERIA Y NOSOTROS ESTAR AQUÍ, MIS COMPAÑEROS DEFENDIENDO UNA PERSONA QUE ES INDEFENDIBLE, PORQUE CÓMO DEFIENDES A LO INDEFENDIBLE, YA QUE EL SEÑOR CONSTANTEMENTE LA ESTÁ REGANDO, ESTÁ AUMENTANDO LAS TARIFAS A TRAVÉS DEL CONSEJO, QUE LE PONGA MÁS ATENCIÓN A LOS TRANSPORTISTAS Y NO A LOS CIUDADANOS. BUENO, PUES YO LE PEDIRÍA AQUÍ QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN POSICIONAMIENTO PARA PEDIRLE LA DESTITUCIÓN DE ESTEBAN GONZÁLEZ, AL FRENTE DE LA AGENCIA, Y NO CUESTIONANDO SI EL DIESEL, SI LAS LLANTAS O EL ACEITE QUE SON OTROS TEMAS QUE NO VA ENCAMINADO MI POSICIONAMIENTO. YO AQUÍ LE PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE RAZONEN, Y ES DE SABIOS CAMBIAR DE OPINIÓN, Y BUENO QUE PIDAMOS LA RENUNCIA DE ESTE SEÑOR, YA QUE EL GOBERNADOR DEBE DE TENER AHÍ MÁS COLABORADORES QUE SÍ SEPAN EL TEMA DEL TRANSPORTE URBANO, Y BUENO PUES QUE A ESTE SEÑOR LO MANDE AL DIF O A OTRA PARTE PARA QUE HAGA SU TAREA. ES CUANTO DIPUTADA”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE DE 4 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE HAY UN EMPATE CLARO Y ESTA PRESIDENCIA TIENE QUE RESOLVER EL MISMO, Y AL NO HABER EN ESTA INTERVENCIÓN PARA ABONARLE AL TEMA, SINO PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, ESTA PRESIDENCIA CONSIDERA DAR POR CONCLUIDO EL TEMA. CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS GENERALES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO**

**LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE ESTA LXXII
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 Y 69
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 104, 123 Y 124 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR
INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA
RESPETUOSAMENTE A LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN
EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE COADYUVEN DENTRO DE SU
ÁMBITO DE COMPETENCIA A REFORZAR LA VIDEO-VIGILANCIA EN LAS
CALLEZ, AVENIDAS, Y A SEGUIR PROMOVIENDO LA DENUNCIA Y
VIGILANCIA CIUDADANA EN LAS ZONAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS,
PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LA AUTORIDAD
COMPETENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**
EN MÉXICO MUCHOS ESTADOS, ADEMÁS DE NUEVO LEÓN, ENFRENTAN
DIVERSOS DESAFÍOS, YA QUE POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA GLOBAL O
LA INSEGURIDAD DEL PAÍS, PARA ADMINISTRAR CON EFICACIA SUS
OPERACIONES Y PROPORCIONAR LOS NIVELES ADECUADOS DE
SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS, SIN SACRIFICAR LA CALIDAD DE LOS
SERVICIOS QUE PRESTAN. LO ANTERIOR, EXIGE REFORZAR LAS
ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO, A PARTIR DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS QUE**

REPRESENTAN HOY EN DÍA, UNA SOLUCIÓN FIABLE E INMEDIATA ANTE EL RECORTE, REDUCCIÓN O CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE PERSONAL, PARA QUE AUMENTEN LA EFICACIA OPERATIVA DE LAS AUTORIDADES Y SU CAPACIDAD DE RESPUESTA, ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE AFECTE A LA POBLACIÓN. POR TANTO, CON EL PRESENTE ASUNTO SE PRETENDE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE HACIENDO USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE, COADYUVEN A REFORZAR LOS PROGRAMAS DE VIDEO-VIGILANCIA, DENUNCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD, YA QUE ÉSTAS HAN COMPROBADO SU FUNCIONAMIENTO Y BENEFICIOS, ADEMÁS DE LO ANTES MENCIONADO, PARA PREVENIR GASTOS Y RIESGOS INNECESARIOS EN ÁREAS CON ALTOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD. POR TODO LO ANTERIORMENTE VERTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE MI COMPROMISO COMO LEGISLADOR DE ATENDER LOS PROBLEMAS QUE AQUEJEN A LOS NUEVOLEONESES Y COMBATIR LA INSEGURIDAD, ES QUE ESTIMO IMPORTANTE SEGUIR GENERANDO ALIANZAS ENTRE LA AUTORIDAD Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA A NUESTRO ALCANCE, PARA COMBATIR CON MAYOR FUERZA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y A TODO AQUEL QUE PRETENDA VIOLENTAR LA SOBERANÍA DE ESTE ESTADO, POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO**, Y QUE SEA VOTADO EN ESTE

MOMENTO. **ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICEN LO CONDUCENTE PARA COADYUVAR DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA A REFORZAR LA VIDEO-VIGILANCIA EN CALLES Y AVENIDAS, Y LA DENUNCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA EN ZONAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD, ANTE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA EN EL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ESPERO CONTAR CON EL APOYO DE TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO?, HEMOS VISTO CÓMO AYER UNA DENUNCIA CIUDADANA AYUDÓ PARA LA CAPTURA DE UNOS DELINCUENTES, UNOS SECUESTRADORES Y PUES ALGUNAS PERSONAS QUE HAN ESTADO VIOLENTANDO QUE HUBO UN INCIDENTE FUERTE. TAMBIÉN OTRA SITUACIÓN, ES QUE GRACIAS A LA TECNOLOGÍA QUE HOY TENEMOS, COMO ES EL INTERNET, PUDIERAN LAS AUTORIDADES TANTO CON LA

SOCIEDAD CIVIL, COMO CON NEGOCIOS, CON EMPRESAS PUEDAN REALZAR CONVENIOS PARA QUE AL TENER ELLOS ACCESO AL INTERNET SE PUEDAN INSTALAR CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN DISTINTAS AVENIDAS. YO CREO QUE ESTO VENDRÍA A POTENCIALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE TIENE EL C5 DE VIGILANCIA, ENTONCES HABRÍA MÁS PUNTOS Y TENDRÍAN MÁS CAPACIDAD DE VISIÓN DE LO QUE ESTÁ SUcediendo EN LAS CALLES DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA, SOBRE TODO QUE HAY PARTES EN DONDE TODAVÍA NO SE CUENTA CON EL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA EN EL ÁREA METROPOLITANA COMO SON LAS ÁREAS DEL NORPONIENTE, QUE PUES ACTUALMENTE SE ESTÁ VIENDO QUE ES UN ÁREA EXTREMADAMENTE PELIGROSA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ENTIENDO BIEN QUE ES UN EXHORTO PARA LLEVARSE A CABO ACTIVIDADES DE VIDEO-VIGILANCIA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. QUISIERA NADA MAS VER SI PUDIERA RESPETUOSAMENTE LA SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, PARA VER SI ES PERTINENTE AMPLIAR EL PUNTO DE ACUERDO A OTRAS AUTORIDADES, OTROS ÁMBITOS TAL COMO EL MUNICIPAL”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ DIPUTADA PRESIDENTA.

““ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICEN LO CONDUCENTE PARA COADYUVAR DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA A REFORZAR LA VIDEO-VIGILANCIA EN CALLES Y AVENIDAS, Y LA DENUNCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA EN ZONAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD ANTE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA EN EL ESTADO””.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE PARA PRONUNCIARNOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO Y SUGERIR QUE ESTE EXHORTO QUE SE LLEVA A CABO, TAMBIÉN SE AMPLÍE PARA INCLUIR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. SABEMOS QUE MUCHOS DE LOS... O ALGUNOS DE LOS

AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO YA TIENEN COLOCADAS CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA COMO ES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. ENTONCES, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, A CONSIDERACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL DIPUTADO PROMOVENTE, EL REPLICAR UN SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO O EN EL MISMO INCLUIR EL EXHORTO TAMBIÉN PARA LAS AUTORIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. INFORMO A LOS DIPUTADOS Y LOS DIPUTADAS QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR. PREGUNTO AL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI ESTÁ A FAVOR CON LA PROPUESTA DE ANEXAR LO MENCIONADO POR EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EXPRESÓ: “AFIRMATIVO PRESIDENTA. ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE INCLUYAN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TAMBIÉN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, ENTRE MÁS AMPLIO SEA EL ESPECTRO Y SE LE DÉ UNA RESPUESTA A LOS CIUDADANOS, PUES MEJOR SERÁ EL SERVICIO QUE SE PRESTE EN SEGURIDAD”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CON EL ANEXO QUE HIZO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NADA MAS SEÑALAR LO QUE SE COMENTÓ AHORITA. SÍ, SÍ CONOZCO MI DISTRITO, Y PARTE DE MI DISTRITO PERTENECE A SAN NICOLÁS, Y UNA DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS QUE ESTÁN BIEN DAÑADAS ES LA AVENIDA MANUEL L. BARRAGÁN Y LA AVENIDA UNIVERSIDAD, TOTALMENTE DAÑADAS, EN EL MUNICIPIO LAS AVENIDAS PRINCIPALES EN ESCOBEDO ESTÁN BIEN PAVIMENTADAS Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLAS, PERO ESE NO ES EL FONDO, HAY OTRAS COSAS QUE BUENO, YO CREO QUE YA EL TEMA HA SIDO TRATADO Y MUY DISCUSIDO Y YA ES UN REFRITO DE HACE TRES, CUATRO MESES. ES CIERTO, TODOS TENEMOS QUE ESTAR EN CONTRA DE LOS AUMENTOS, PERO LO QUE IMPORTA ES LA SOCIEDAD, HAN AUMENTADO TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LA CANASTA BÁSICA, EL SALARIO MÍNIMO ES UN INCREMENTO QUE SE DIO MUY POR ABAJO DE LO ACCESIBLE, QUE ESE MÍNIMO HABLA PARA QUE TODOS TENGAN DERECHO A LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA VIVIENDA, LA DIVERSIÓN Y CON ESTE INCREMENTO QUE SE DIO PUES ES PAUPÉRRIMO, Y NO HEMOS VISTO UN PRONUNCIAMIENTO EN ESE SENTIDO. PIDO QUE SEAMOS CONGRUENTES EN LOS POSICIONAMIENTOS NADA MÁS. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- MÉXICO SE HA CONVERTIDO EN EL PAÍS DEL MIEDO, VIVIMOS AL BORDE DEL TERROR; LA VIOLENCIA Y LA IMPUNIDAD SE HAN INSTITUCIONALIZADO, Y PARA INFORTUNIO DE LOS MEXICANOS PARECIERA QUE ESAS LACRAS SOCIALES LLEGARON PARA QUEDARSE, SE HAN DADO ACONTECIMIENTOS QUE HAN ESTREMECIDO A NUESTRA SOCIEDAD Y AL MUNDO, COMO DECÍA EL CANTAUTOR MEXICANO JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ “AQUÍ LA VIDA NO VALE NADA”. COMO HABLAR DE UNA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS O EQUIDAD DE GÉNERO, LEGALIDAD, DEL RESPETO A LA VIDA, LIBERTAD, A LA INTEGRIDAD FÍSICA, A LA MOVILIDAD O BIEN A LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO, O A LA JUSTICIA, COMO GARANTÍAS UNIVERSALES INALIENABLES, CUANDO HACE ALGUNOS DÍAS Y MESES MURIÓ MARISELA ESCOBEDO ORTIZ Y HACE UNOS MESES FUERON TAMBIÉN MASACRADOS 72 INMIGRANTES CENTROAMERICANOS, QUE CRUZABAN EL SUELO PATRIO PARA INTERNARSE EN EL VECINO PAÍS DEL NORTE EN BUSCA DEL SUEÑO AMERICANO, O BIEN DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA QUE EN SU PAÍS DE ORIGEN NO PUDIERON CONSEGUIR; AMBOS CASOS COMETIDOS CON SAÑA Y BRUTALIDAD FUERA DE TODA

IMAGINACIÓN, CONSTITUYEN EJEMPLOS INDUBITABLES QUE MARCAN LAS DIMENSIONES MONSTRUOSAS DE LA DEGRADACIÓN Y DESCOMPOSICIÓN SOCIAL EN QUE ESTAMOS INMERSOS LOS MEXICANOS, PRODUCTO DE UN SISTEMA Y UN MODELO CAPITALISTA QUE ADEMÁS DE AGOTADO SE ADVIERTE SALVAJE Y PRIMITIVO, COMO BIEN LO CALIFICÓ JUAN PABLO II, EL TAMBIÉN LLAMADO PAPA VIAJERO, POR LA INJUSTICIA, EXCLUSIÓN Y ENORME DESIGUALDAD QUE HA PROVOCADO. LA TRÁGICA MUERTE DE LA ACTIVISTA MARISELA ESCOBEDO, HA IRRITADO LA CONCIENCIA SOCIAL Y GENERADO EXTREMADA INDIGNACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO, DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE QUIENES HAN LUCHADO CON PERSEVERANCIA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ES INCONCEBIBLE, ES IMPOSIBLE ENTENDER ESTE CRUEL Y COBARDE ASESINATO Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE DIO, ES DECIR, POR EL SOLO HECHO DE EJERCER ANTE LAS AUTORIDADES DE SU ESTADO Y FEDERALES EL DERECHO QUE LE ASISTÍA A EXIGIR EL ESCLARECIMIENTO DE LA MUERTE DE SU HIJA RUBÍ MARISOL, OCURRIDO EN AGOSTO DEL 2008, CUYO PRESUNTO HOMICIDA FUE LIBERADO IMPUNEMENTE POR UNA FALLA EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA ORAL, IMPLEMENTADO ACTUALMENTE EN AQUELLA ENTIDAD DE LA REPÚBLICA, DONDE RESIDIÓ LA SEÑORA ESCOBEDO Y SU FAMILIA. A LAS MUJERES DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN NOS CAUSA IRRITACIÓN Y DESESPERANZA ESTE DETESTABLE SUCESO CRIMINAL,

PERO TAMBIÉN NOS INDIGNA QUE NINGUNA AUTORIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TANTO POLÍTICA, COMO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEL GOBIERNO FEDERAL, INCLUIDAS LAS COMISIONES ESTATALES Y FEDERALES DE DERECHOS HUMANOS, SE HAYAN MOSTRADO INDIFERENTES PARA SALVAGUARDAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LAS PREMISAS HUMANAS UNIVERSALES DE LA SEÑORA ESCOBEDO Y SU FAMILIA, Y SOBRE TODO DE IRRESPONSABLE Y DETESTABLE ACTITUD GUBERNAMENTAL, TANTO DEL ÁMBITO LOCAL COMO FEDERAL PARA IMPARTIRLES JUSTICIA, NEGÁNDOLES ARBITRARIAMENTE SU GARANTÍA CONSTITUCIONAL A LA JURISDICCIÓN DE ESTADO. MARISELA ESCOBEDO NO HA MUERTO, HA DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA MENTE Y EL CORAZÓN DE LAS MUJERES MEXICANAS, QUE CON SU VALEROZO EJEMPLO SEGUIREMOS INCESANTES EN LA LUCHA INACABADA POR LA JUSTICIA SOCIAL Y UNA VERDADERA EQUIDAD DE GÉNERO. ESTOS SUCESOS TRÁGICOS Y LAMENTABLES DE VIOLENCIA DESMEDIDA, QUE HAN DETERIORADO EL TEJIDO SOCIAL, OCASIONANDO LA RUPTURA DE SU PAZ, CONVIVENCIA Y ARMONÍA DE LA VIDA COMUNITARIA, INCLUIDA LA PROPIA SEGURIDAD DEL ESTADO CONSTITUYEN UNA GENUINA EXPRESIÓN DE UN ESTADO FALLIDO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. DIP.

JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CUANDO PARECÍA QUE LOS FUERTES ESTRAGOS Y DAÑOS OCASIONADOS EN NUESTRO ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, A CONSECUENCIA DE LAS FUERTES PRECIPITACIONES PROVOCADAS POR EL HURACÁN “ALEX” HABÍAN CESADO, SURGE A LA LUZ PÚBLICA UNA NUEVA PROBLEMÁTICA; SE TRATA DE SERIOS ABUSOS Y ARBITRARIEDADES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY COMETIDAS POR DIVERSAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN CONTRA DE MÁS DE 40 FAMILIAS QUE HABITAN EL EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DENOMINADO “TORRE SANTA FE I”, UBICADO EN LA COLONIA DOCTORES, DE ESE MUNICIPIO. EN LA RESEÑA DE HECHOS, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010, RESULTADO DE LAS FUERTES LLUVIAS ACAECIDAS EN LA ENTIDAD DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESE MISMO AÑO, EL CITADO COMPLEJO RESIDENCIAL FUE IMPACTADO POR EL DERRUMBE DE TONELADAS DE PIEDRA Y TIERRA QUE SE

DESPRENDIERON DE UNA SECCIÓN DE TALUD, UBICADO AL FONDO DEL PREDIO, ENTERRANDO VEHÍCULOS Y PROVOCANDO DAÑOS AL INMUEBLE. AL DÍA SIGUIENTE, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, REALIZÓ UNA VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE AFECTADO, ORDENANDO EL DESALOJO TOTAL DE LOS CONDÓMINOS, ELLO EN VIRTUD DE DETECTAR QUE EXISTÍA PELIGRO PARA LOS CIUDADANOS EN SU LUGAR DE RESIDENCIA. EN PRINCIPIO, LA DECISIÓN DE LA MENCIONADA DEPENDENCIA MUNICIPAL PARECIERA ACERTADA, PUES SE TRATA DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, TANTO PARA LOS HABITANTES DE LA TORRE SANTA FE I COMO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, NO OBSTANTE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XIX, INCISO A), DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FACULTAD DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN VIVIENDAS PARA CINCO FAMILIAS O MÁS Y EDIFICACIONES CON HABITACIONES COLECTIVAS PARA MÁS DE VEINTE PERSONAS, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL. ANTE ELLO, NOS ENCONTRAMOS CLARAMENTE ANTE UNA EXTRALIMITACIÓN DE LAS FACULTADES Y DE INVASIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. EN LA SUPUESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ DETERMINADA POR DICHA AUTORIDAD, ÉSTA DEBIÓ HABER HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL LOS REFERIDOS ACONTECIMIENTOS, A FIN DE QUE INICIARA EL

PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE Y ORDENARA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE RIESGOS A QUE HUBIERE LUGAR, SIN EMBARGO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO NUNCA TUVO CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES TOMADAS. LEJOS DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DETERMINA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS CONDÓMINOS, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS Y DE LAS FALLAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE SANTA FE I, Y LAS CUALES PRESUNTAMENTE PROVOCARON LA CAÍDA DEL TALUD. ASÍ, LES FUERON REQUERIDOS LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN PARA LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA (ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, ESTRUCTURALES Y MEMORIAS DE CÁLCULO). EN ESTE SENTIDO, CONVIENE PRECISAR QUE TANTO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS SOLICITADOS, FUERON TRAMITADOS POR LA EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO, LOBATÓN BIENES RAÍCES, ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO REGIO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTONCES ALCALDE C. FELIPE DE JESÚS CANTÚ. ASIMISMO, ACORDE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVAS A LA AUTORIZACIÓN DE VENTAS, PARA QUE EL CITADO DESARROLLADOR EMPEZARA A ENAJENAR LOS CONDOMINIOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBIÓ HABER COMPROBADO DE MANERA

PREVIA QUE SE SATISFACÍAN LOS REQUISITOS ELEMENTALES DE LA URBANIZACIÓN, PARA EN UNA ETAPA POSTERIOR OTORGAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRAS Y, EN SU CASO, LIBERACIÓN DE GARANTÍAS. OTRA DE LAS IRREGULARIDADES QUE LLAMA SOBREMANERA NUESTRA ATENCIÓN, ES QUE EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ÚNICAMENTE SE HA ENTABLADO EN CONTRA DE LOS CONDÓMINOS DEL EDIFICIO SANTA FE I Y NO CONTRA LA EMPRESA DESARROLLADORA. ASÍ LAS COSAS, INDEBIDAMENTE QUE FUE ENTABLADO Y SUSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN CONTRA DE LOS HABITANTES DEL EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DENOMINADO “TORRE SANTA FE I”, SE LES IMPUSO COMO CONDICIÓN PARA PODER REGRESAR A HABITAR EL INMUEBLE, LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE BITÁCORA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL DESALOJO DEL MATERIAL DE ESCOMBRO Y TRABAJO DE ESTABILIDAD DEL TALUD, BAJO LAS PERTINENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRABAJOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, ASÍ COMO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EL CALVARIO APENAS EMPEZABA, LOS VECINOS SE VIERON OBLIGADOS A BUSCAR ASILO CON FAMILIARES Y AMIGOS HASTA QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PERMITIERA EL REGRESO A SUS PROPIEDADES, OTROS DECIDIERON RENTAR EN HOTELES, CASAS O DEPARTAMENTOS, CON EL CONSIGUIENTE MENOSCABO PATRIMONIAL, ADEMÁS DEL CAMBIO TAN DRÁSTICO EN LA FORMA DE VIDA PARA

TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA. ESTA SITUACIÓN SE PROLONGÓ DURANTE CERCA DE CUATRO MESES Y SIN QUE LA EMPRESA DESARROLLADORA O EL MUNICIPIO OFRECIERAN APOYO ALGUNO EN ESTE RUBRO. AL MISMO TIEMPO, LOS VECINOS INICIARON LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS EXIGIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, BAJO LA SIGUIENTE CRONOLOGÍA: EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SOLICITARON A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO URBANÍSTICO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL COMPLEJO HABITACIONAL TORRE SANTA FE I, DEL CUAL SOLAMENTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LES ENTREGÓ OCHO HOJAS. EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2010, CONTRATARON POR SU CUENTA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO GEOLÓGICO Y ESTRUCTURAL SOLICITADO POR PROTECCIÓN CIVIL, POR EL CUAL DESEMBOLSARON MÁS DE 70 MIL PESOS, Y EL CUAL SE ENTREGÓ DEBIDAMENTE CONCLUIDO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2010. DICHO ESTUDIO DETERMINÓ QUE LA EDIFICACIÓN NO PRESENTA DAÑOS ESTRUCTURALES, NO OBSTANTE SEÑALA QUE ES INDISPENSABLE LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA REFORZAR LOS TALUDES UBICADOS A ESPALDAS DEL EDIFICIO. EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010, LA AUTORIDAD MUNICIPAL SANCIONA Y MULTA A LOS CONDÓMINOS DEL EDIFICIO SANTA FE I CON 55 MIL PESOS, IMPIDIENDO

EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN HASTA EN TANO SE PAGUE LA MULTA IMPUESTA. EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL MUNICIPIO AUTORIZÓ FINALMENTE EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN, MISMOS QUE TERMINARON DE REALIZARSE EN EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, NO OBSTANTE ES HASTA EL DÍA 21 DE ESE MISMO MES CUANDO FINALMENTE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL LEVANTA LA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPUESTA Y PERMITE EL REINGRESO DE LOS VECINOS A SUS PROPIEDADES. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES CLARA LA ANARQUÍA Y CONTRAVENCIÓN EN QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR UNA PARTE LA PROPIA EMPRESA DESARROLLADORA DEL COMPLEJO RESIDENCIAL SANTA FE I, LOBATÓN BIENES RAÍCES, RECONOCÍO A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LOS VECINOS, CON FECHA DEL 13 DE MARZO DEL 2003, QUE COMO PARTE DE LAS CONDICIONANTES IMPUESTAS EN LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Y A FIN DE INCREMENTAR EL FACTOR DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO, LE FUE EXIGIDO REALIZAR EL REFORZAMIENTO DEL TALUD UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TRABAJOS QUE CONSISTIRÍAN EN PERFORAR PROFUNDAMENTE EL MURO, INTRODUCIR UN ANCLAJE ESPECIAL Y CUBRIR CON MALLA METÁLICA Y CONCRETO, NO OBSTANTE DICHOS TRABAJOS NUNCA SE REALIZARON. SEGÚN EL ESTUDIO REALIZADO POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FUE LA FALTA DE ESAS

OBRAS EN EL TALUD POSTERIOR DEL EDIFICIO LO QUE OCASIONÓ EL DERRUMBE DE ÉSTE. OTRO DATO IMPORTANTE, ES QUE TODOS LOS EDIFICIOS CONTIGUOS A LA TORRE SANTA FE I, CUENTAN CON EL REFORZAMIENTO DEL TALUD, CON ANCLAJE ESPECIALIZADO. ENTONCES, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN HAYA AUTORIZADO EL INICIO DE VENTAS EN LA TORRE SANTA FE I, SINO SE HABÍA TERMINADO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ELEMENTALES DE LA URBANIZACIÓN? EN ESTE CONTEXTO, QUEDA CLARO EL POR QUÉ DE LA NEGATIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ENTREGAR LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE URBANÍSTICO SOLICITADAS POR LOS VECINOS, A LA PAR QUE SE EVIDENCIA EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y FAVORITISMOS CON LOS QUE ACTÚA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENCABEZADA POR EL C. ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, AL QUERER PRETENDER TRASLADAR LAS OBLIGACIONES DE LOS DESARROLLADORES A LOS PROPIOS VECINOS, MÁS AÚN, MULTANDO A ÉSTOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE AQUELLOS. EXIGIMOS QUE EN ESTE CASO EN PARTICULAR SE APLIQUE TODO EL RIGOR DE LA LEY, QUE SE CASTIGUE A LOS FUNCIONARIOS QUE INDEBIDAMENTE AUTORIZARON O CERTIFICARON LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS DEL COMPLEJO SANTA FE I, DE LA MISMA FORMA QUE EL MUNICIPIO INDEMNICE A LOS VECINOS POR LOS GASTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, HACIENDO EFECTIVO SU COBRÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO CONTRA QUIEN

RESULTE RESPONSABLE, ASÍ COMO TAMBIÉN INTERVENGA COMO COADYUVANTE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES, INTERPONIENDO LAS CORRESPONDIENTES DENUNCIAS DE HECHOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE, LE SOLICITAMOS CIUDADANA PRESIDENTA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EN VIRTUD DE SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL C. PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PARA QUE TRANSPARENTE ANTE LOS VECINOS AFECTADOS DEL EDIFICIO SANTA FE I, UBICADO EN LA COLONIA DOCTORES DE ESE MUNICIPIO, ASÍ COMO ANTE LA CIUDADANÍA EN GENERAL EL EXPEDIENTE URBANÍSTICO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL CITADO COMPLEJO RESIDENCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES LEGALES, ESTUDIOS Y DEMÁS TRABAJOS EMPRENDIDOS CON MOTIVO DEL DERRUMBE DE UNA SECCIÓN DE TALUD EN LA PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO, ACONTECIDO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALIZA UN ATENTO EXHORTO C. PRESIDENTE

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LA DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA INDEMNIZAR A LOS VECINOS DE LA TORRE SANTA FE I, POR LOS GASTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, HACIENDO EFECTIVO SU COBRO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE; ASÍ COMO TAMBIÉN INTERVENGA COMO COADYUVANTE ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES, INTERPONIENDO LAS DENUNCIAS DE HECHOS CORRESPONDIENTES. **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7° FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SOLICITE AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LE SEA REMITIDO EL EXPEDIENTE ÍNTEGRO QUE CONTENGA LAS CONSTANCIAS Y DEMÁS DOCUMENTALES RELATIVAS AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SANTA FE I, UBICADO EN EL CITADO MUNICIPIO, A FIN DE QUE VERIFIQUE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE DICHA AUTORIZACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES IMPUESTAS EN DICHA LICENCIA, EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR Y, EN SU CASO, LA

DETERMINACIÓN DE OBLIGAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE A LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL CONTINUÓ DICIENDO: “PERDÓN, DENTRO DEL INICIO HICE MENCIÓN DE QUE PEDÍA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO POR SU PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, PUES POR LA URGENCIA QUE TENÍA, COMO QUIERA LO REITERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOBRE EL PROBLEMA QUE SE PRESENTÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL EDIFICIO SANTA FE, BUENO, YA QUEDÓ CLARO AHÍ, EL MISMO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ CON LA PALABRA RECONOCE QUE HUBO UNA CARTA AHÍ CON LOS VECINOS CON FECHA DE 13 DE MARZO DEL 2003, DONDE LA EMPRESA RECONOCE QUE NO ANCLÓ EN LAS LABORES DE ANCLAJE, AHÍ ESTÁ PORQUE FUE EL DERRUMBE. Y BUENO, ES UN PROBLEMA ENTRE PARTICULARES CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LA AUTORIDAD MUNICIPAL TUVO QUE INTERVENIR AHÍ, PORQUE BUENO PUES SE LES HIZO EL LLAMADO A TRAVÉS DE PROTECCIÓN CIVIL. Y BUENO, YO AQUÍ LE PEDIRÍA A LOS VECINOS DE LOS EDIFICIOS SANTA FE, QUE DEMANDEN A LA EMPRESA

CONSTRUCTORA, QUE LA MISMA CON LA CARTA DEL 13 DE MARZO DE 2003 RECONOCE LAS FALLAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS EDIFICIOS. Y BUENO, ÉSTE ES UN PROBLEMA ENTRE PARTICULARS, NO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE MONTERREY EN ESTE CASO. Y LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO ES MUY CLARO, LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO ES UN EXHORTO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY TRANSPARENTE Y LES DÉ OPORTUNIDAD A LOS VECINOS, POR UN LADO, LES DÉ OPORTUNIDAD A LOS VECINOS DE PODER ACCEDER AL EXPEDIENTE URBANÍSTICO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN AL CITADO BIEN INMUEBLE, TODA VEZ QUE HAY FUERTES PRESUNCIONES DE QUE HUBO UNA ILICITUD, O AL MENOS ESTUVO VICIADA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS CONSTRUCCIONES, Y DE SER ÉSE EL CASO, TAMBIÉN EL MUNICIPIO DEBE DE RECONOCER QUE HAY UNA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIÓ, DE SER ASÍ EL CASO, DEBERÁ DE INDEMNIZAR A LOS CIUDADANOS HABITANTES DE ESTOS BIENES INMUEBLES, POR LO QUE LES PIDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

DIPUTADOS QUE NOS ACOMPAÑEN Y VOTEN EL PUNTO DE ACUERDO PROUESTO POR EL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ EN SENTIDO AFIRMATIVO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NO, NO ES ENTRE PARTICULARES, SÍ HAY UNA CARGA DE INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, PUESTO QUE APLICA UNA SANCIÓN ECONÓMICA A LOS VECINOS MUY ELEVADA, Y ADEMÁS TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ACLARAR CÓMO FUE OTORGADA ESA LICENCIA EN SU MOMENTO, COMO DIJO AHÍ BIEN EL DIPUTADO MARIO EMILIO, LO QUE SE QUIERE ES LA TRANSPARENCIA, Y ADEMÁS ESTÁ PIDIENDO SE ORDENE A LA AUDITORÍA SUPERIOR QUE CHEQUE ESPECÍFICAMENTE ESA SITUACIÓN TAMBIÉN PARA QUE SE DÉ TRANSPARENCIA, Y EN SU CASO, SI A LOS VECINOS LES FUE SANCIONADO DE FORMA INDEBIDA, PUES AHÍ YA LA REPOSICIÓN, O SE LE RECOMPENSEN LOS GASTOS EROGADOS, PORQUE ADEMÁS ELLOS TAMBIÉN HICIERON UN GASTO POR SU PROPIA CUENTA, Y SÍ HAY, SENTIMOS QUE SÍ HAY RESPONSABILIDAD DE PARTE DEL MUNICIPIO, CLARO, PARA ESO SE TIENEN QUE HACER LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SE LE DÉ VISTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ESTE GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO SE UNE AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE APOYAR A LOS VECINOS QUE HABITARON LA TORRE SANTA FE, Y DE NINGUNA MANERA CON LA INTENCIÓN DE POLITIZAR EL ASUNTO, SINO MAS BIEN CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA OBSERVANCIA DE UNA VERDADERA CULTURA DE LEGALIDAD EN LO QUE RESPECTA AL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO EN LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, DEBIDO A QUE ESA FACULTAD ES FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE URBANISMO, CON EL PRETEXTO DE LA AUTONOMÍA DE ÉSTOS HA CREADO UN ESTADO DE ANARQUÍA, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD GENERALIZADA, CUANDO POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA SERÍA INDISPENSABLE CONDUCIRSE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO Y NO DE FEUDOS O COTOS DE PODER, QUE SIEMPRE TERMINAN OTORGANDO PERMISOS A LOS CONSTRUCTORES EN ZONAS DE ALTO RIESGO, EXPONIENDO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS QUE POR NECESIDAD ADQUIEREN UNA VIVIENDA PARA FORJAR SU ÚNICO PATRIMONIO COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, ADEMÁS DE LOS QUE OCURREN A QUEJARSE FRECUENTEMENTE ANTE ESTA SOBERANÍA. COMPARTIMOS LA POSICIÓN DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE

QUE LOS VECINOS DE LA TORRE SANTA FE DEBEN TENER ACCESO INCONDICIONAL AL EXPEDIENTE EN EL QUE SE CONTIENE LAS AUTORIZACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y QUE SE LES CUBRAN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS AFECTADOS, OCASIONADOS POR LA NEGLIGENCIA O VICIOS OCULTOS APARECIDOS EN LA EDIFICACIÓN DEL PROYECTO. ASIMISMO, QUE SE LES FINQUEN RESPONSABILIDADES A LA EMPRESA Y FUNCIONARIOS QUE SE HAYAN COLUDIDO PARA OTORGAR Y OBTENER UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICAR EN UN ÁREA DE SUELO INAPROPIADO, TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE ELLO QUIENES LO SOLICITARON, PORQUE OBVIAMENTE ACTUARON DE MANERA CONFABULADA INFRINGIENDO LA LEY AL RESPECTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA, CON 6 VOTOS A FAVOR (PRI, PT, PVEM Y PRD) Y 2 VOTOS EN CONTRA (PAN)

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO INFORMO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE ESTE ASUNTO **SERÁ TURNADO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A FIN DE QUE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MISMO”.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE ENERO DE 2011, A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO.

DD # 173-LXXII-11-D. P.
VIERNES 14 DE ENERO DE 2011.